

DIANA PATRICIA ROPERO PAVA
Representante legal
CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021
Arquitecta Sonia Alonso
disenos.sena2021@gmail.com
cel. 3187354701
Carrera 6 # 6-30 piso 2
Ibagué Tolima

Asunto: Respuesta a solicitud de concepto de patrimonio, sobre el predio ubicado en la Calle 52 #2B-15, SENA- Salomia BIC M1-72.

Atendiendo su solicitud con Orfeo No 202241480100022812, esta Subsecretaría de acuerdo con las competencias descritas en el Decreto Extraordinario 0516 de 2016 Artículo 173: *"Realizar la revisión y emisión de concepto a las reformas u obras a realizar en los Bienes de Interés Cultural de ámbito Nacional, Departamental y Municipal. Y "Verificar que las intervenciones que se adelantes en Bienes de Interés Cultural del Municipio cumplan con la normatividad vigente"*. Le informa que, el proyecto recibido, fue analizado en el Comité Técnico Municipal ad honorem para la aplicación del régimen especial de protección – REP- en los bienes de interés cultural de Santiago de Cali, el día 27 de octubre de 2022, se obtiene el siguiente resultado:

3.1. *Análisis del proyecto de Reforzamiento SENA, BIC M1-72 Ubicación: Calle 52 # 2B-15*

"Según el orden del día se continuó con el proyecto de reforzamiento del SENA, este proyecto ha sido devuelto con observaciones en repetidas ocasiones. Se revisa la información suministrada con base en los compromisos que se pactaron en el Comité extraordinario celebrado el 14 de octubre.

Se analiza el Bloque 1 puntualmente, aunque la radiación contiene adicionalmente los Bloques 2, Bloque 9 y Bloque 10.

Jean Paul Archer aclara que no conoce de que trata el proyecto y sus observaciones, ya que no lo conoce. La arquitecta Paula Rodríguez procede a explicarle basada en la presentación resumen aportada por el equipo de diseño del SENA.



SC-CER652615



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE CULTURA

Paula Rodríguez muestra cual fue la corrección que se hizo después de las observaciones aportadas en el comité extraordinario, donde se veía que las vigas tenían continuidad hasta el voladizo y no se amarraban con las vigas perimetrales, en esta nueva presentación se ve subsanada esta observación

Carlos Bernal pregunta por otro punto referente a las bóvedas de la cubierta, con el cielo falso que cuelga de ella. Para esto se procede a buscar en los planos suministrados por los diseñadores ya que en la presentación no es claro.

El arquitecto Arlex Velasco le pregunta al arquitecto Carlos Bernal si considera pertinente la presencia vía video llamada de la arquitecta Sonia Alonso, el arquitecto Bernal considera que hasta que no sea claro si hubo o no corrección en el cielo falso, deben seguir analizando entre el consejo .

Carlos Bernal hace nuevamente la observación sobre el desmonte del cielo falso que se va a presentar al momento de la obra. Piensa que el argumento que presento el SENA para el no desmonte del cielo falso no tiene peso, ya que se justifica bajo el uso actual que tiene ese espacio

El arquitecto Bernal hace la anotación de un tercer punto que no ha sido resuelto referente a elementos externos adosadas a la estructura del bloque, que el grupo de diseñadores dice que es independiente, pero a simple vista se logra ver que no son elementos independientes ya que no tienen una estructura adicional.

Jean Paul Archer solicita que entre la arquitecta encargada del proyecto para decirle las observaciones y buscar aclarar las dudas. El arquitecto Arlex le da el acceso a la arquitecta Sonia.

Entra la arquitecta Sonia a la reunión y se procede a proyectar la información

Arlex Velasco le comenta a la arquitecta que aún se observa la presencia del cielo falso bajo la bóveda, a lo que ella responde que esto no es correcto y que el cielo raso será desmontado completamente y la bóveda queda a la vista. El arquitecto Arlex le dice que lo que se ve en los planos suministrados por ellos, en el rotulo el plano es llamado "Propuesta arquitectónica planta cielo raso", la arquitecta responde que en las convenciones de esta plancha esta la aclaración de "Desmonte de cielo raso" y ahí están mostrando toda el área que se desmontará de cielo raso después de las observaciones de los consejeros. Jean Paul Archer comenta que esa no es la expresión correcta para mostrar un desmonte. Arlex Velasco le insiste a la arquitecta en que el contenido del plano en el rotulo es confuso y hace creer que la intención es proponer un cielo raso, además los cortes tampoco son claros.

El arquitecto Jean Paul Archer le explica a la arquitecta que se debe ver en el plano de cielo raso, que en este caso serían las bóvedas, no como lo están presentando actualmente.



Centro Cultural – carrera 5 No. 6-05 Piso 2 oficina 215
Teléfono: 6028859092 www.cali.gov.co



El análisis se hace con la información aportada por la arquitecta responsable del proyecto, 13 tomos y 8 folios."

Correo de Alcalalía de Cali - Radicación Orfeo Nú. 20224140100032812 - Digital - Complejo Sakuma Cali



1 message

24 DE GRUYTER 2022, 12, 34

Asunto: Realización Anteproyecto Reforzamiento Estructural de los Boques 01-02-03-10 del Complejo Salina - SENNA

Quedamos atentos a los comentarios y requerimientos que den al lugar

DIANA PATRICIA RÓPERO JARA
C.C. 65.759.113
Representante Legal

- ☐ 1. Formato solicitud concepto rar
- ☐ 2. Documentos de orden legal.rar
- ☐ 3. Estudios técnicos preliminares.rar
- ☐ 4. Levantamiento arquitectónico.rar
- ☐ 5. Propuesta de intervención.rar
- ☐ 6. Anteproyecto de intervención BIC.rar

3. adjunction

963. Ofi 963_respuesta comité en atención a la reunión virtual del 29 de septiembre del 2022 del BIC M1-72 SENA. jrd
12345

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=65930f6ed4&view=at&search=all&permited=thread%3A1747691232452044861&simlperm=5A174770912324>



Centro Cultural – carrera 5 No. 6-05 Piso 2 oficina 215
Teléfono: 6028859092 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE CULTURA

Los arquitectos diseñadores subsanaron las observaciones y atendieron la solicitud de enviar las correcciones por correo, el día 28 de octubre, como lo indica el siguiente recorte de pantalla, donde adjuntaron los nuevos planos que fueron revisados por el grupo de arquitectos de la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural, y salen con visto bueno por instrucciones por parte de los consejeros del comité.

3/11/22, 16:14

Correo de Alcaldía de Cali - 970. Ofi 970_ Remisión de requerimientos_radicado 202241730101473442



, Patrimonio Inmueble <proyectosbcestudio@cali.gov.co>

970. Ofi 970_ Remisión de requerimientos_radicado 202241730101473442

1 mensaje

GRUPO 02 SENA Cali-Girón <diseños.sena2021@gmail.com>
Para: Patrimonio Inmueble <proyectosbcestudio@cali.gov.co>
Cc: Sonia Alfonso <soniamalfonso@gmail.com>

28 de octubre de 2022, 16:40

Señores,
Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura
Atn. Leonardo Medina Patiño
Secretaría de Cultura

Referencia: Contrato de consultoría número 3-1-92579-19, cuyo objeto consiste en contratar la "REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRÓN - SANTANDER".

Asunto: Remisión de requerimientos de la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura de la ciudad de Cali bajo el radicado 202241730101473442

La suscrita, obrando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021, identificado con NIT. 901.496.851-8, de manera respetuosa en atención a los requerimientos realizados en el consejo de patrimonio de la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura de la ciudad de Cali bajo el radicado 202241730101473442 el pasado jueves 27 de octubre del 2022 en el cual participó la Arq. Sonia Alfonso como parte del equipo de consultoría, nos permitimos remitir el ajuste del plano 09 de 13 correspondiente al plano de cielo raso del segundo piso del bloque 01 dejando las notas de que se libera totalmente a fin de dejar las bóvedas a la vista.

Adicionalmente, se incluyen 2 planos, referentes a la localización general de los Bloques 01 y 09 con el detalle de cómo es la llegada de los elementos circundantes a la edificación referenciada, objeto de estudio de esta consultoría.

Agradecemos su atención,

DIANA PATRICIA ROPERO PAVA
C.C. 65.759.113
Representante Legal

Adjunto: Plano 09 de 13 Liberación de cielo raso segundo piso Bloque 01 Complejo Salomia
Plano 01 de 02 - Localización general Bloques 01 y 09 primer piso Complejo Salomia
Plano 01 de 02 - Localización general Bloques 01 y 09 segundo piso y detalle Complejo Salomia

CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021
NIT. 901.496.851-8
Grupo 02 - Cali/Girón

4 adjuntos

- B01-AR-PRO-P-09-13-CIELO RASO 2.pdf
155K
- B01_09-AR-PRO-A-02-02-LOCALIZACIÓN GENERAL.pdf
559K
- B01_09-AR-PRO-A-01-02-LOCALIZACIÓN GENERAL.pdf
559K
- 970. Ofi 970_ Remisión de requerimientos_radicado 202241730101473442.pdf
244K

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=b55f3bbed4&view=pt&search=all&permthd=thread-f%3A1747969114730024247&siml=msg-f%3A17479691147...> 1/2



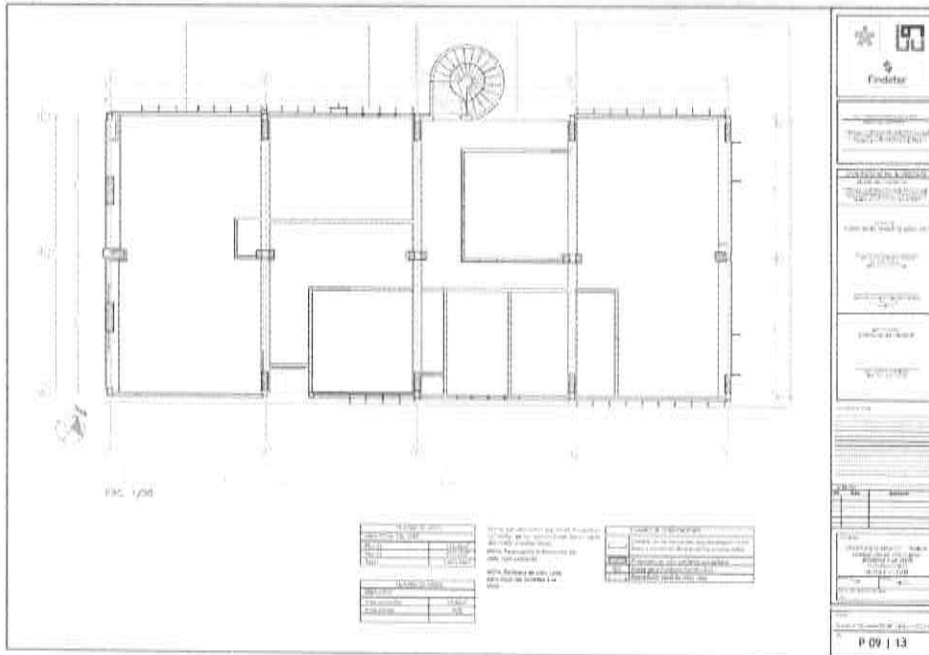
Centro Cultural – carrera 5 No. 6-05 Piso 2 oficina 215
Teléfono: 6028859092 www.cali.gov.co

SC-CER652615

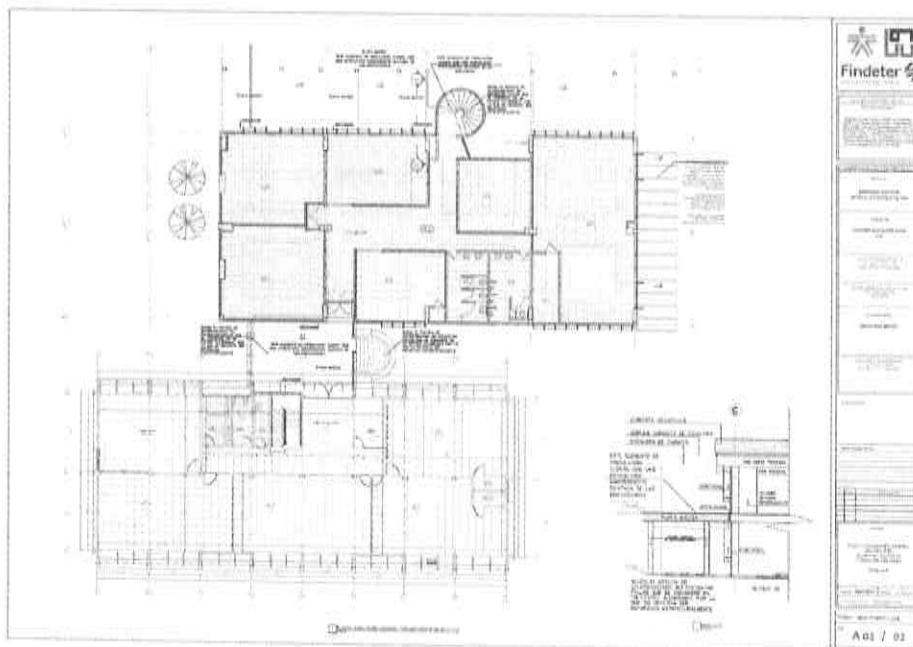


ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

Los siguientes planos son los corregidos y estudiados por los arquitectos de la subsecretaría de patrimonio, los cuales obtuvieron el visto bueno.



Plano P09/13 presentado por el diseñador. V.B



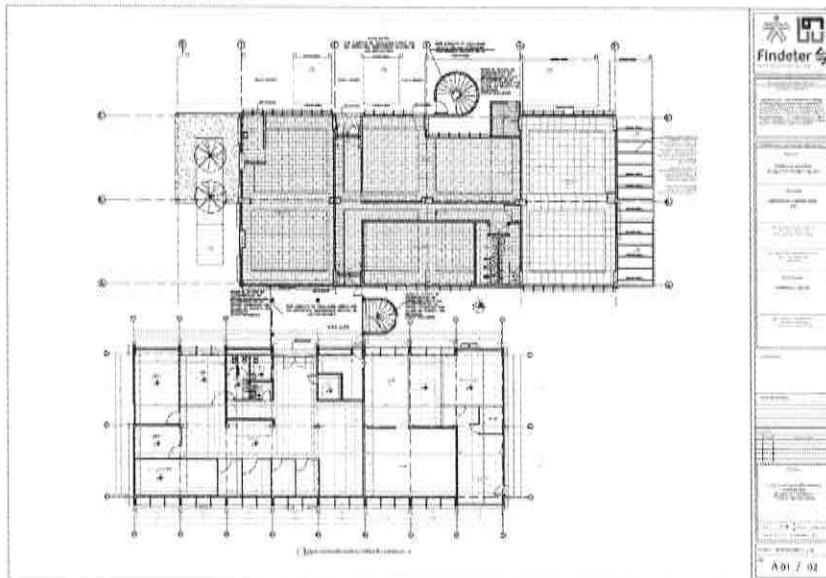
Plano A02/02 presentado por el diseñador. V.B



Centro Cultural – carrera 5 No. 6-05 Piso 2 oficina 215
Teléfono: 6028859092 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA



Plano A01/02 presentado por el diseñador. V.B

Finalmente, se reitera que las intervenciones a las que se les emiten concepto favorable, es para el reforzamiento estructural y rehabilitación de áreas del grupo 2: conformado por el complejo Salomia bloques 1, 2, 9 y 10 ubicado en Cali – Valle.

Con el presente concepto favorable de patrimonio, deben tramitar la correspondiente licencia de construcción ante curaduría urbana.

VIGENCIA

DECRETO NÚMERO 2358 26 diciembre de 2019 "Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial" -Artículo 2.4.1.4.8. Vigencia de las autorizaciones de intervención de bienes de interés cultural. La autorización de intervención en el área afectada de un BIC, sus colindantes y zonas de influencia de naturaleza inmueble tendrá una vigencia de treinta y seis (36) meses

Atentamente,

LEONARDO MEDINA PATIÑO

Subsecretario

Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural

Elaboró: María Alejandra Gómez- Contratista

Revisó: Arlex Velasco - Profesional universitario.



SC-CER652615

Centro Cultural – carrera 5 No. 6-05 Piso 2 oficina 215
Teléfono: 6028859092 www.cali.gov.co